

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 31/12/2025

Fecha de evaluación: 30/10/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Atentamente Consultores, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Atentamente Consultores, A.C.
Siglas o acrónimo:	AtentaMente
Fecha de constitución:	13/03/2013
Misión:	Contribuir al bienestar socioemocional de las personas a través de compartir técnicas de entrenamiento mental y aprendizaje socioemocional, sustentadas en la vanguardia de la investigación científica internacional.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Presidente:	Daniela Nuria Labra Cardero.
Estados financieros:	Auditados por Grupo Mancera, para los años 2023 y 2024.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 21, otorgada en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de marzo de 2013, ante el notario público el Lic. Ernesto Ramos Cobo de la notaría número 38 del Distrito de Viesca. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ACO130313SD2. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ACO13031305W5Y. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de mayo de 2025.
Domicilio:	Calle Ignacio Aldama, número 74, interior 2, colonia Del Carmen, código postal 04100, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 7587 6143 y 9688 6479
Correo electrónico:	info@atentamente.mx
Página de internet:	www.atentamente.com.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: - Aprendo en casa, ámbito internacional.

Premios y certificaciones: - Premio WISE Award for education, por sus soluciones innovadoras a los desafíos educativos y su impacto social para el año 2022, otorgado por WISE.
- Premio Hundred Global Collection como una de las principales innovaciones educativas para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 , otorgada por Hundred Global Collection.

Formas de colaborar: - Donativos.
- Voluntariado.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$42,988,823
Gasto total	\$35,672,065
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	60,897
Número de empleados	96
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/98

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Atentamente Consultores, A.C. (AtentaMente), fue fundada en 2012 y constituida formalmente en 2013, surgió por la necesidad de tener un impacto en la sociedad a través de la transformación individual, con el fin de impulsar el bienestar socioemocional mediante programas basados en ciencia. Desde sus primeros programas piloto, ha desarrollado aplicaciones, manuales y formaciones para miles de educadores y servidores públicos. Durante la pandemia llevó sus contenidos a formato virtual, alcanzando a más de un millón de personas. Actualmente, operan programas de educación emocional a empresas y público en general.

MISIÓN

Contribuir al bienestar socioemocional de las personas a través de compartir técnicas de entrenamiento mental y aprendizaje socioemocional, sustentadas en la vanguardia de la investigación científica internacional.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo trigésimo de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual, a fecha de elaboración del reporte, se encuentra conformado por dos miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene su oficina administrativa en Ciudad de México, además opera en los estados de Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, así como Yucatán, y su población beneficiaria proviene principalmente de dichas localidades.

BENEFICIARIOS

Profesionales de la educación, personas que busquen ser instructores o público en general que les interese obtener herramientas para mejorar su bienestar emocional. En el 2024 se beneficiaron a 60,897 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

AtentaMente brinda herramientas para el desarrollo de la competencia socioemocional y el bienestar, sus programas se basan en que se puede transformar y mejorar cuatro aspectos del cerebro y mente para perfeccionar la relación con consigo mismo y el mundo, los cuales son Atención, Bondad, Claridad y Dirección (ABCD). En el 2024 se llevaron a cabo los siguientes programas:

- Educar Para el Bienestar (EPB). Es un programa de formación docente que empodera a los adultos de la comunidad educativa para promover el bienestar de las niñas y los niños, está dirigido a profesionales de la educación. Se beneficiaron a 44,426 educadores en 3,200 escuelas en los estados de Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.
- Programa Integral para el Bienestar Socioemocional (PIBSE). Enfocado para adultos y jóvenes, es un programa modular corto, un filtrado del ABCD del bienestar que permiten a las y los participantes gestionar su estrés y emociones, fortalecer su resiliencia, salvaguardar su salud mental, incrementar su bienestar socioemocional y mejorar sus relaciones. Se implementa en el ámbito laboral, educativo y personal. Se beneficiaron a 1,500 estudiantes en la península de Yucatán y 117 en Tamaulipas, 12,043 educadores, líderes educativos, estudiantes de secundaria, educación media superior, madres y padres de familia de Chiapas, así mismo, se beneficiaron a 2,811 estudiantes, docentes de universidades y personal de salud, así como de carreras de ciencias de la salud en Campeche, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Sonora.
- Formación de Instructores (FIT). Es un programa de desarrollo humano, entrenamiento mental y aprendizaje

socioemocional, dirigido a aquellos que desean convertirse en instructores de AtentaMente o profundizar en su desarrollo personal, con 16 meses de duración que incluye cuatro retiros presenciales de estudio, práctica y webinars con entregas en línea entre cada retiro.

Según información de la organización el costo por usuario es de \$60,00 pesos anuales, sin embargo, los usuarios pueden acceder a una beca del 30% hasta el 100%.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$42,988,823 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 53%, las cuotas de recuperación con un 34%, los donantes particulares apoyaron con un 4%, los productos financieros fueron iguales a un 4%, las empresas sumaron el 2% y las regalías por la venta de un libro fueron iguales a menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, F, G	A, E, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir al bienestar socioemocional de las personas a través de compartir técnicas de entrenamiento mental y aprendizaje socioemocional, sustentadas en la vanguardia de la investigación científica internacional.

Programas y/o actividades

AtentaMente es una asociación civil comprometida con la educación para el bienestar socioemocional de las personas, a través de compartir técnicas de entrenamiento mental y aprendizaje socioemocional, sustentadas en la investigación científica internacional bajo el lema "cambio yo, cambiamos juntos, todo cambia". Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I. Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo cuarto.- "a). La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. b) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...). c) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad. d) Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del impuesto sobre la renta (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- EPB, 53%.
- FIT, 25%.
- PIBSE, 22%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

AtentaMente nos entregó su plan estratégico 2022-2025, al cual el Consejo Directivo dio seguimiento del avance del año en curso, según consta en acta de reunión del 27 de marzo del 2024, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de su resumen ejecutivo, además contiene lo siguiente:

- Visión.
- Misión.
- Principios de acción.
- Por qué hacemos lo que hacemos.
- Metas estratégicas 2022-2025.
- Principales logros a 5 años.
- Cronograma de acciones estratégicas.
- Indicadores de desempeño.
- Análisis estratégico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Proyección financiera.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas estratégicas: "PIBSE aplicado a poblaciones clave e integrando soluciones tecnológicas para su escalabilidad: en los siguientes años, se adaptará el programa para otras poblaciones vulnerables y que son actores principales en el desarrollo y entorno social, así como en la cultura cívica. Se integrará el programa con aplicaciones telefónicas y otros medios tecnológicos innovadores que nos permitirán expandir su alcance".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 15 de diciembre de 2024: "Se llevó a cabo la discusión de los resultados obtenidos contra los resultados planificados al 30 de noviembre de 2024, identificando avances, desviaciones y acciones de ajuste para el año 2024, lo cual queda consignado en los reportes que se anexan a la presente acta".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las personas responsables son la directora general, el director académico y de investigación, el subcoordinador de evaluación y monitoreo, así como los líderes de proyectos, estos últimos, en coordinación con el área de evaluación y monitoreo, están encargados de dar seguimiento a través de herramientas en línea para reportar el número de beneficiarios directos e indirectos, escuelas impactadas, cambios en variables deseables, batería de autorreporte, y de manera cualitativa los testimonios de beneficiarios.

Los directores tanto de operación como académico llevan a cabo reuniones semanales, llamadas "Stand Up de coordinadores", en donde se actualiza información relevante, se comunican avances y se solicita apoyo de diferentes áreas para avanzar.

El Consejo Directivo da seguimiento a la estructura de objetivos y desarrollo clave que necesitan ser cumplidos y reportados a aliados y donadores, así como seguimiento de control y reportes internos. La directora general acompaña a líderes de proyecto para seguimiento de objetivos, reestructura metas o canalizar necesidades en caso de ser necesarias.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

A través de los coordinadores de implementación y el área de evaluación y monitoreo se llevan registros de las y los participantes desde su registro hasta el cierre y certificación de los programas, pudiendo así realizar análisis y estadísticas de beneficiarios alcanzados por programa. Existen bases de datos que son llenadas a través de registro a programa por parte de las y los participantes. La herramienta más utilizada para el registro son plataformas virtuales por parte del equipo técnico y coordinadoras de proyectos.

Coordinadoras de proyecto junto con área de evaluación y monitoreo realizan un control continuo durante el periodo activo de los programas. Durante las sesiones virtuales las y los participantes tienen acceso a plataforma digital, durante sesiones en línea, se encuentran activos moderadores quienes tienen la función de atender a los participantes, después de las sesiones se mantienen grupos de comunicación abierta para seguimiento a programa. Para evaluación son enviadas encuestas electrónicas con diferentes objetivos de medición para cierre y evaluación.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 27 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de personas que presentan disminución de estrés: Escala de Estrés Percibido por sus siglas en inglés, (PSS).
- Reducción de brecha de desempeño educativo en comunidades educativas mediante el soporte emocional.
- Número de personas que presentan reducción de ansiedad y depresión: Escalas GAD-7 y PHQ-8 (utilizadas también en sus publicaciones científicas para validar eficacia médica).
- Número de escuelas que muestra mejoras en la "Competencia Cultural y SEL Adulto" y la "Planificación" escolar.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado

por dos personas, según consta en acta de asamblea del 2 de diciembre de 2021, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Daniela Nuria Labra Cardero.

Secretario: Leandro Iván Chernicoff Minsberg.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en 5 ocasiones contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 de marzo de 2024, 100%
- 24 de marzo, 100%
- 28 de junio, 100%
- 25 de septiembre, 100%
- 15 de diciembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la sesión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 2

Integrantes activos 2

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresó una persona (secretario) y se dieron tres bajas (presidente, tesorero y vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	1
Bajas	3
Permanencia	1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? No

Comentarios

AtentaMente declara que la totalidad de los miembros reciben pago, compensación o beneficio económico por realizar actividades administrativas y directivas de la organización. Ya que el porcentaje de consejeros que participan y reciben ingresos de la organización es mayor al 60%, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	2
Número de integrantes que reciben ingresos	2
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	0%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- El secretario recibe sueldo por ser líder de proyecto y director académico, así como encargarse del desarrollo curricular, evaluación y monitoreo.
- La presidente recibe sueldo por ser la directora general, líder de proyectos, realizar actividades de movilización de recursos, instrucción y desarrollo curricular.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Cada miembro del Consejo Directivo, los comités especializados y el personal relevante debe presentar una declaración de intereses al momento de asumir sus responsabilidades.
- Durante las reuniones del Consejo Directivo o comités, se debe incluir un punto en la agenda para la declaración de posibles conflictos de interés relacionados con los temas a discutir.
- Cualquier miembro que identifique un posible conflicto debe comunicarlo de manera verbal y/o por escrito antes de tomar decisiones relacionadas.
- Si se determina un conflicto significativo, se debe solicitar al miembro afectado de abstenerse de participar en la discusión o votación del tema en cuestión.
- Opciones de resolución:

- * Recusación: el miembro en conflicto se retira voluntariamente de las decisiones relacionadas.
- * Supervisión: establecer mecanismos de auditoría para monitorear las decisiones tomadas en temas sensibles.
- * Desvinculación: en casos graves, considerar la separación temporal o definitiva del miembro.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario del acta.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y otros documentos, que el presidente del Consejo Directivo realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,155,000	2.69	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,155,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$25,433,483	59.16	\$24,968,393	66.21
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$22,687,399		\$20,908,512	
Empresas	\$830,750		\$2,298,229	
Donantes particulares	\$1,915,334		\$1,761,652	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$16,400,339	38.15	\$12,740,568	33.79
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$16,400,339		\$12,740,568	
Total de ingresos públicos	\$1,155,000	2.69	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$41,833,822	97.31	\$37,708,961	100.00
Total de ingresos	\$42,988,822		\$37,708,961	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$42,988,822 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,155,000 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el programa EPB.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$41,833,823 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$22,687,399 pesos, correspondientes al 53%, se destaca la participación de W.K. Kellogg Foundation, con \$8,639,378 pesos, mientras que el resto provino de catorce fundaciones más, el rubro de otros ingresos sumó \$16,400,339 pesos, iguales al 38%, conformado por cuotas de recuperación con \$14,470,761 pesos, productos financieros con \$1,848,659 pesos y regalías por la venta de un libro por \$80,919 pesos, los donantes particulares sumaron \$1,915,334 pesos, iguales al 4%, finalmente, las empresas totalizaron en \$830,750 pesos, iguales al 2%, todo destinado para gasto operativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

W.K. Kellogg Foundation.

Contribución en el año de estudio 20%

Principal donante del año anterior

W.K. Kellogg Foundation.

Contribución en el año anterior 25%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, quince fundaciones, siete empresas y once donantes particulares, en comparación con el 2023 donde se tuvo el apoyo de once fundaciones, quince empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 93%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$31.06

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 12 de febrero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas generales de viáticos y criterios para la adquisición de bienes y servicios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- La solicitud de adquisición de bienes y servicios deberá realizarse por escrito mediante un correo electrónico dirigido al área de tesorería especificando las características y demás datos necesarios para la compra, se adjuntará el siguiente formulario para las especificaciones.
- La adquisición de bienes y servicios que rebase el monto de \$100,000 pesos, será analizada por la dirección de administración y finanzas, así como por la dirección general. En caso de que la respuesta sea favorable; se sugiere realizar una invitación a cuando menos tres personas, para revisar y verificar las diferentes opciones y propuestas de costos. En este supuesto, la invitación deberá realizarla la coordinación administrativa del proyecto.
- Una vez aprobada la adquisición del bien o servicio, la dirección de administración y finanzas autorizará el pago.
- La reserva de vuelos, hoteles y otros medios de transporte debe realizarse con suficiente antelación para obtener tarifas competitivas y asegurar la disponibilidad. Se debe priorizar la elección de opciones que ofrezcan un equilibrio adecuado entre calidad, costo y seguridad. La selección de servicios deberá ser eficiente, considerando la duración y naturaleza del viaje.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$61,874,967 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 12 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 12 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2024, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar con \$1,196,907 pesos. Estas representaron el 4.24% del activo total y el 4.43% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$26,903,973 pesos y deudas a corto plazo de \$1,196,907 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 22.48 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$7,316,758 pesos, equivalente a un 17.02% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$26,903,973 pesos y un gasto anual acumulado de \$35,672,065 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 75%, lo que indica que AtentaMente no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo a la información consultada son dos instrumentos de deuda gubernamental a corto plazo y mediano plazo con un riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$23,478,976

Porcentaje del monto del activo total

83%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$27,745,620	\$19,978,915	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,424,997	\$2,499,174	
II. Inversiones a corto plazo	\$23,478,976	\$16,430,370	
III. Cuentas por cobrar	\$415,572	\$989,504	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$59,867	\$59,867	
B. Suma Activo No Circulante	\$473,384	\$752,067	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$473,384	\$752,067	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$28,219,004	\$20,730,982	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,196,907	\$1,025,642	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,196,907	\$987,242	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$38,400	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$27,022,097	\$19,705,340	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$3,994,271	\$19,705,340	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$19,705,340	\$18,690,958	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$23,699,611	\$1,014,382	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$31,016,368	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$28,219,004	\$20,730,982	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$23,699,611	\$1,014,382
1. INGRESOS	\$11,972,454	\$37,708,961
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$6,851,647	\$11,029,738
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,191,229	\$24,968,393
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$80,919	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,848,659	\$1,710,830
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$35,672,065	\$36,694,579
2.1 Gastos por misiones o programas	\$34,190,732	\$35,489,109
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,425,384	\$959,933
2.3 Gastos financieros	\$55,949	\$245,537
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$19,705,340	\$18,690,958
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$3,994,271	\$19,705,340
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$31,016,368	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$31,016,368	\$-
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$7,619,114	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$23,397,254	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$31,016,368	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$7,316,757	\$1,014,382
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$27,022,097	\$19,705,340

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	61.85%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	2.69%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	59.16%
Relación otros ingresos / ingresos totales	38.15%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	97.31%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	2.69%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	-14.78%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	22.58
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-3.34
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.43%
Relación deuda total / activo total	4.24%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	23.18
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	22.48
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.95
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	75.42%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	75.42%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	17.02%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	83.20%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Ayudamos a adultos, niñas, niños y jóvenes a cultivar bienestar interno, a través de desarrollar, implementar y evaluar programas e iniciativas de educación socioemocional basadas en evidencia científica, en el ámbito público y privado".
- De su reporte anual 2024: "Evaluar los beneficios de nuestros programas nos permite seguirlos mejorando y también aportar a la ciencia del bienestar, la salud mental y la educación socioemocional. A través del trabajo con aliados generamos evidencia rigurosa para saber si logramos lo que nos proponemos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Reporte anual 2024.
- Redes sociales de Facebook, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su reporte anual 2024, así como, dos reportes finales dirigidos a donantes en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.atentamente.com.mx), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene redes sociales de Facebook (@AtentaMenteMX), Instagram (@atentamente_ac), LinkedIn (AtentaMente Consultores A.C.) y un canal de YouTube (@atentamentemx).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web en el apartado nosotros mediante una nota que dice: "Si desea conocer nuestros estados financieros puede

solicitarlo al correo info@atentamente.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AtentaMente nos ha mencionado el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron dos y lo que va del 2025 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Requisitos generales:

- Deseo de colaborar.
- Disponibilidad de tiempo.
- Ordenador con acceso a Internet.

Profesionales requeridos:

- Pedagogos.
- Psicólogos.
- Diseñadores.
- Informáticos.
- Programadores.
- Administradores.
- Licenciados en finanzas.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Asesor Administrativo:

- Proveer asesoramiento en gestión administrativa.
- Ayudar en la organización de documentos y procesos administrativos.

Logístico Virtual:

- Coordinar actividades logísticas a distancia.
- Apoyar en la planificación y seguimiento de eventos y talleres.

Soporte Informático:

- Proveer soporte técnico y asesoramiento en hardware y software.
- Diseñar, programar y mantener la plataforma informática de AtentaMente.

Plan de formación

- Inducción inicial.
- Capacitación específica.
- Formación continua a través de las reuniones centrales.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.atentamente.com.mx/aviso-de-privacidad>

Contraseñas para acceder a bases de datos.

Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2024 y 2025.
- Plan estratégico 2022-2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los reportes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la presidente.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2023 y 2024.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.